
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

# PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO “HIDROMETEOROLÒGICO”


Saavedra

<p><b>Elaborado por:</b> NOMBRE: MARGARITA DELGADO HUENCHU CARGO: PROFESIONAL</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p> <p>NOMBRE: LIDIER BURGOS MEZA CARGO: PREVENCIONISTA DE RIESGOS</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>	<p><b>Revisado Por:</b> NOMBRE: GENOVEVA REUCA NECULMAN CARGO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p> <p>NOMBRE: JUAN RAMÓN LAGOS ABARZÚA CARGO: ENCARGADO DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL COMUNAL</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p> <p>NOMBRE: HERNAN LEFIO PAILLAN CARGO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>	<p><b>Aprobado por:</b> NOMBRE: HERNAN LEFIO PAILLAN CARGO: ALCALDE (S)</p> <p>_____</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>
Fecha: 14-12-2018	Fecha: 17-12-2018	Fecha: 18-14-2018

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

## INDICE

1. Introducción	3
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos	
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	4
1.4. Activación del Plan	5
1.5. Relación con Otros Planes	6
2. Descripción de la Variable de Riesgo	7
3. Roles y Funciones	9
4. Coordinación	9
4.1. Fase Operativa - Alertamiento	9
4.2. Fase Operativa - Respuesta	14
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	19
5. Zonificación de la Amenaza	20
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	20
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	21
5.1.2. Identificación de Zonas Seguras	26
5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación	28
5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes)	32
5.2.1. Objetivos de la Evacuación	32
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	33
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación	34
5.2.4. Alertamiento a la Población	35
5.2.5. Procedimiento de Evacuación	36
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	36
6. Comunicación e Información	37
6.1. Flujos de Comunicación e Información	37
6.2. Medios de Telecomunicación	38
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	38
7. Sistema de Alertas	39
7.1. Sistema Nacional de Alertas	39
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	39
8. Evaluación de Daños y Necesidades	39
9. Implementación y Readequación del Plan	40
9.1. Implementación	40
9.2. Revisión Periódica	41
9.3. Actualización	41
10. Anexos	41
10.1. Cuadro de Control de Cambios	41
10.2. Marco Normativo y Legal	43
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades	43
10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes	45
10.5. Tabla Asignación de Recursos por Variable de Riesgo.	46

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

## 1. Introducción

### 1.1. Antecedentes

Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos naturales que se dan en la atmósfera y que, según su grado de intensidad, pueden tener efectos positivos o negativos en los ecosistemas y, por ello, en las sociedades humanas. Existe una gran diversidad de fenómenos meteorológicos pero, a pesar de ello, muchas veces no sabríamos catalogarlos o identificarlos más allá de la lluvia, la nieve o la tormenta.

La importancia de considerar estos eventos extremos es que cuando estos ocurren producen severas alteraciones en el normal funcionamiento de una sociedad y la comunidad. En situaciones críticas estos episodios pueden desencadenar un desastre o catástrofe, en donde se producen importantes daños humanos, materiales, económicos o ambientales que requieren de una respuesta de emergencia inmediata para satisfacer las necesidades humanas y que pueden requerir ayuda externa para su recuperación, por lo anterior es que pondremos especial énfasis en los eventos a los que como comuna estamos expuesto, es por ello que nos concentraremos en Temporales, Inundaciones, Remoción de masa, sequías, aluviones, trombas marinas y evento masivo, cuyo objetivo es establecer una planificación, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de los eventos meteorológico.


### 1.2. Objetivos

#### 1.2.1. Objetivo General

Establecer una planificación, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de los eventos hidrometeorológicos, enfocándonos en aquellos que pudieran desencadenar una situación de crisis que amenacen la vida de las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal.

#### 1.2.2. Objetivos Específicos

- Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Definir los flujos de comunicación ante una emergencia.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.
- Determinar zonas seguras para eventos meteorológico

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

### 1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance

#### **Cobertura**

El plan de emergencia por variable de riesgo Hidrometeorológico tendrá una cobertura en toda la extensión geográfica comunal con énfasis en las zonas identificadas con alto riesgo.

#### **Amplitud**


Los organismos que forman parte del Sistema de Protección civil y Emergencia Comunal para ejecutar el presente Plan son los siguientes:

#### **Organismos que forman parte del COE**

- Alcalde
- Encargado de Emergencia
- Bomberos
- Carabineros
- Dirección de Obras
- Unidad de caminos
- DIDECO.
- Departamento de Salud Municipal
- Hospital Arturo Hillers de Saavedra
- Frontel
- Agua Araucanía
- Radio aficionado.
- Armada.
- Delegada Municipal.

#### **Participantes del comité de protección civil.**

- Junta de vecino N°1: Conelio Saavedra.
- Junta de vecino N° 2: Augusto Winter
- Junta de vecino N° 3: La Playa.
- Junta de vecino N° 4: Las Palmeras
- Junta de vecino N° 6: 22 mayo
- Junta de vecino N° 7: Puesta de Sol.
- Junta de vecino : La Costa
- Junta de vecino : Villa Paraíso.
- Junta de vecino : Los Cisnes
- Junta de vecino rural : Costa Budi
- Junta de Vecino: Leufu Budi
- Comité de Emergencia Puaucho
- Comité de Emergencia Deume
- Comité de Emergencia Collileufu Grande
- Comité de Emergencia Collileufu Chico
- Comité de Emergencia Leufuche
- Comité de Emergencia Calof Bajo
- Comité de Emergencia Collico
- Comité de Emergencia Llarquenco Bajo
- Comité de Emergencia Presidente Club de Adulto Mayor Comunal
- Comité de Emergencia Presidente Sindicato de Pescadores
- Comité de Emergencia Pto. Domínguez

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

#### Alcance

El presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por evento hidrometeorológicos, que produzcan o puedan producir una amenaza, alteración o daños a las personas, y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

#### 1.4. Activación del Plan

La activación del plan ante una emergencia meteorológica estará sujeta a una evaluación por el organismo técnico que determinara el nivel de impacto de la emergencia según la clasificación establecida en el siguiente cuadro.


Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales, por los organismos habitualmente disponibles.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que es atendida con recursos de los organismo locales adicionales de los dispuestos para emergencia (Municipalidad - Bomberos)	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial	Emergencia Compleja
Nivel IV - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel regional y/o Nacional	Desastre

#### Hitos: Criterios e indicadores de referencia para la solicitud de Activación de Alertas

##### 1.5. Relación con Otros Planes

Se establece la siguiente relación con otros planes:

- **Plan de Emergencia por variable de riesgo meteorológico:** consiste en establecer lineamientos y coordinación para enfrentar eventos naturales como lo son los fenómenos hidrometeorológicos que puedan amenazar el territorio comunal, estos lineamientos tienen relación con el plan Comunal de Emergencia.
- **Plan Comunal de Emergencia,** a través de determinaciones, de la coordinación del Sistema Comunal de Protección civil, la definición de roles y funciones de los organismos involucrados, el establecimiento del sistema de alertamiento, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y flujos de comunicación e información, para finalmente realizar la activación del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia (COE).

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

## 2. Descripción de la Variable de Riesgo

Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos que ocurren por si solos, y generan alteraciones en el clima normal, los eventos más comunes son la lluvia o el viento. Pero existen otros que sólo se producen en ciertas épocas como los temporales, heladas, sequias, aluviones, trombas marinas que son más probables en ciertas zonas geográficas.

Desarrollaremos los diferentes tipos de eventos meteorológicos a los que nos encontramos expuesto como comuna.

**Lluvia:** La lluvia es la precipitación de partículas líquidas de agua, y se define según la cantidad de agua que cae por unidad de tiempo en un lugar determinado, la intensidad y duración de la lluvia activaran alertas que se deberán monitorear por posibles daños a familias.

**Inundación:** Se conoce como inundación, al fenómeno natural, por el cual el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automotores, anegar calles, destruir cosechas, con peligro, incluso vital, para todos los seres vivientes que habitan el lugar, y enormes pérdidas económicas, las zonas costeras se inundan a causa de mareas inusualmente altas originadas por fuertes vientos en la superficie oceánica, o por un maremoto o tsunami.


**Sequias:** es un modelo meteorológico duradero consiste en condiciones climatológicas secas y escasas o nula precipitación. Es causada principalmente por la falta de lluvias, Durante este período, la comida y el agua suelen escasear y puede aparecer hambruna. Se puede extender por tiempos prolongados incluso años y perjudican principalmente áreas donde los residentes dependen de la agricultura para sobrevivir.

**Heladas:** es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies.

**Remoción de masa:** también conocido como deslizamiento de tierra, es un desastre estrechamente relacionado con las avalanchas, pero en vez de arrastrar nieve, llevan tierra, rocas, árboles, fragmentos de casas, etc. Los corrimientos de tierra pueden ser provocados por terremotos, erupciones volcánicas o inestabilidad en la zona circundante.

**Aluviones:** son un tipo especial de corrimientos cuyo causante es el agua que penetra en el terreno por lluvias fuertes, modificando el terreno y provocando el deslizamiento. Esto ocurre con cierta regularidad durante los períodos de lluvias. Los corrimientos de tierra suceden después de terremotos, tsunamis, o lluvias de larga duración o muy intensas.

**Trombas marinas:** Es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona muy específica del territorio, generado sobre el agua. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

**Temporales:** Empieza a existir un temporal cuando el viento sopla a más de 60 km/h. Su fuerza desgaja entonces las ramas de los árboles y se vuelve más difícil para el hombre la marcha contra ese viento. En el mar, la altura de las olas pasa de 4 mts y el viento arranca rociones a sus crestas, en tanto que se forman estelas de espuma orientadas en la dirección del viento. Si la fuerza de éste aumenta aún más, se pasa del temporal a la tempestad.

#### Cuadro de indicadores y velocidad del viento.

Es importante conocer la velocidad del viento como se indica en el presente cuadro, y seguir las recomendaciones realizadas por el servicio Meteorológico Nacional, ya que serán estas las que determinen las acciones a seguir y la activación del plan.

Escala de Beaufort	Velocidad del Viento (KmPH)	Velocidad del Viento (MPH)	Indicadores	Términos Usados en las Predicciones de NWS (Servicio Meteorológico Nacional)
0	0-2	0-1	Calma; el humo sube verticalmente.	Calma
1	2-5	1-3	La dirección se puede apreciar por la dirección del humo, pero no por medio de veletas.	Ventolina
2	6-12	4-7	El viento se siente en el rostro, las hojas se mueven ligeramente; las veletas ordinarias se mueven con el viento.	Ligero
3	13-20	8-12	Las hojas y las ramas delgadas se mueven constantemente; el viento extiende las banderas ligeras.	Suave
4	21-29	13-18	Levanta polvo y papeles sueltos; las ramas pequeñas se mueven.	Moderado
5	30-39	19-24	Los árboles pequeños empiezan a balancearse; en los lagos pequeños se observan olas con crestas.	Fresco
6	40-50	25-31	Se mueven las ramas grandes; los cables telefónicos silban; es difícil usar sombrillas.	Fuerte
7	51-61	32-38	Los árboles enteros se mueven; es incómodo caminar contra el viento.	Muy Fuerte
8	62-74	39-46	Se rompen las ramas de los árboles; generalmente no se puede avanzar.	Ventarrón
9	75-87	47-54	Daños estructurales ligeros.	Ventarrón Fuerte
10	88-101	55-63	Los árboles son arrancados de raíz; ocurren daños estructurales considerables.	Temporal
11	102-116	64-72	Acompañado de daños graves generalizados.	Borrasca
12	117 o más	73 ó más	Acompañado de devastación.	Huracán

(<http://www.hidromet.com.pa/viento.php>)



### 3. Roles y Funciones

Organismo	Rol	Funciones
Municipalidad Alcalde	Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar y presidir el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia.</li> <li>● -Establecer el Centro de Operaciones de Emergencia, más apropiado, debiendo contar para ello con el recurso material necesario para administrar efectivamente la situación de emergencia o desastre.</li> <li>● -Mantener enlace permanente con las Gobernaciones Provinciales e Intendencia Regional como con los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil a través de los medios de comunicaciones indicados en el presente Plan.</li> <li>● Mantener informado permanentemente al COE Provincial o Regional de los cursos de acción y acontecimientos.</li> </ul>
Encargado de Emergencia	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asesorar e informar a la autoridad el nivel de emergencia para la toma de decisiones.</li> <li>● Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten, según la variable de riesgo.</li> <li>● Realizar levantamiento de información utilizando los instrumentos correspondientes para requerimientos y daños ocasionados por la emergencia.</li> <li>● A instrucción de la Autoridad Comunal, convocar y desarrollar la función del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia</li> <li>● -Levantar la información a nivel local de impacto y necesidades en la población, infraestructura y servicios.</li> <li>● -Consolidar la información en los Informes Establecidos en el Plan DEDOS de Evaluación de Daños y Necesidades.</li> <li>● -En primera instancia, atender los requerimientos y necesidades de la población afectada y/o damnificada con el recurso local disponible.</li> <li>● -Disponer lugares de albergues, los cuales han sido previamente identificados y evaluados por la Autoridad Sanitaria.</li> <li>● -Canalizar y hacer entrega a la población de los elementos de socorro dispuestos para la atención de damnificados, previa evaluación de necesidades.</li> <li>● -Decretar demoliciones y establecer lugares para la habilitación de viviendas de emergencias.</li> <li>● -Proceder al retiro de escombros o desechos generados por evento destructivo con maquinarias de la municipalidad.</li> <li>● -Coordinar todas las acciones de respuesta en el nivel local.</li> <li>● -Disponer de un catastro de recursos físicos, humanos y materiales a ser desplegados en situaciones de emergencia según nivel de alerta conforme a las identificadas en el presente plan.</li> </ul>
Bomberos	Asesor técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Incendio) y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su directa participación (derrames, rescate y otros).</li> <li>● Cooperar en tareas de evacuación de personas y bienes de un área afectada.</li> </ul>






		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dejar en sus localidades base, reservas de recursos materiales y humanos suficientes para protegerla de cualquier otro evento que pueda ocurrir, de acuerdo a su realidad local. Para estos efectos, considerarán sus propios recursos o de instituciones congéneres vecinas, de acuerdo al principio de Ayuda Mutua que rige al Sistema de Protección Civil.</li> <li>● Informar, al Mando Conjunto en Terreno, los daños estructurales, ambientales y componentes o elementos peligrosos involucrados.</li> <li>● Emitir informe técnico de la emergencia.</li> </ul>
Carabineros	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área.</li> <li>● Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo en las emergencias con el organismo y/o Asesor técnico del incidente.</li> <li>● Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de mantener habilitado los espacios necesarios para combatir la emergencia según variable de riesgo (forestal, Evento Meteorológico, Tsunami)</li> <li>● Emitir informe cuando amerite.</li> </ul>
Unidad de caminos	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer y coordinar al personal y la Maquinaria pesada para ser utilizada en caso de que la emergencia así lo amerite.</li> <li>● Habilitar nuevos accesos a la emergencia en caso de ser necesario para facilitar los trabajos del equipo técnico.</li> </ul>
Dirección de Obras	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar inspección de infraestructura post emergencia, y consignarlo en el informe DELTA.</li> <li>● Realizar procesos administrativos cuando corresponda para declarar inhabitable las infraestructuras que hayan sufrido daños producto de la Emergencia.</li> </ul>
Dirección de Desarrollo Comunitario	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer de personal y Gestionar evaluación de ayuda social cuando se amerite.</li> <li>● Realizar la activación de redes.</li> </ul>
Departamento de Salud Municipal	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilitar centros de atención primarios para la atención de los damnificados mientras se trasladan a los hospitales más cercanos.</li> <li>● Realizar atención primaria en Albergues.</li> <li>● Realizar evacuación de postrados en coordinación con el hospital.</li> </ul>
Frontel	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer de brigadas con su respectivo equipamiento en caso de que la emergencia afecte al tendido eléctrico o viviendas aledañas.</li> <li>● Efectuar mantención a líneas de tendido Eléctrico.</li> <li>● Garantizar el servicio eléctrico post emergencia.</li> </ul>
Hospital	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar atención médica oportuna de urgencia y realizar las derivaciones a otros centros asistenciales según corresponda.</li> <li>● Coordinar evacuación de postrados con el Dpto. De Salud Municipal.</li> </ul>



Aguas Araucanía	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer de grifos habilitados para el combate de emergencias cuando se requiera.</li> <li>● Garantizar el servicio a usuarios post. Emergencia.</li> </ul>
Armada de Chile	Asesor Técnico Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo en las emergencias con el organismo y/o Asesor técnico del incidente</li> <li>● Asesorar técnicamente cuando la Emergencia sea de su competencia.</li> <li>● De acuerdo a los procedimientos establecidos en el "Sistema Nacional de Alarma de Maremotos" asesorar al comité de Emergencia.</li> <li>● Monitorear Informes meteorológicos, cuando se disponga de pronósticos de marejadas que pudieran afectar las costas de la Región y nuestra comuna.</li> <li>● Colaborar en Emergencias cuando se requiera apoyo.</li> </ul>
Servicio Local de Educación	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantendrá comunicación directa con el Municipio cuando la emergencia así lo amerite.</li> <li>● Disponer de los Establecimientos educacionales designados como albergues en la comuna.</li> <li>● Gestionar la suspensión de clases cuando la emergencia afecte a establecimientos o exista riesgo para los estudiantes.</li> </ul>
Radio aficionados	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se desempeñará como asesor técnico en radiocomunicación al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia, en caso de ser necesario.</li> <li>● Prestar apoyo con personal y elementos de radiocomunicación para establecer comunicaciones, principalmente de lugares en donde los otros medios tecnológicos de comunicación fallen, según los requerimientos efectuados por el Centro de Operaciones.</li> </ul>
Administrador Municipal	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsable de decretar la Emergencia.</li> <li>● Subrogar a la autoridad cuando se le designe.</li> <li>● Agilizar procesos administrativos internos.</li> </ul>
Director de Administración y Finanzas	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestionar presupuesto para la Emergencia cuando corresponda.</li> <li>● Se activara cuando se requiera.</li> </ul>
Gabinete	Colaborar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestionar y disponer de movilización para apoyar la emergencia cuando se requiera.</li> <li>● Realizar coordinación para que operen los buses subsidiados por el Ministerio de Transporte.</li> </ul>
Unidad de control	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercer el control de la legalidad de los actos administrativos, contables, financieros y jurídicos de la Municipalidad que se lleven a cabo producto de la Emergencia.</li> <li>● Se activar cuando se requiera.</li> </ul>
Unidad de Desarrollo Económico Local	Asesor técnico Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asesorar cuando la emergencia corresponda a áreas de su competencia (agrícola, ganadera etc.)</li> <li>● Disponer del personal necesario para enfrentar la emergencia cuando se requiera.</li> <li>● Se activaran a solicitud del COE.</li> </ul>
Canal 8 televisión	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargados de informar a la comunidad de la emergencia mediante notas de presa, según lo establecido en el Plan de Emergencia Comunal. (tabla N° 11)</li> </ul>


	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se activaran cuando el COE lo requiera.</li> </ul>
Delegada Municipal	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la coordinación con las instituciones locales.</li> <li>● Apoyar la evacuación y habilitación de albergues en la localidad de Puerto Domínguez.</li> <li>● Disponer del personal cuando se requiera.</li> <li>● Se activara cuando la emergencia corresponda a su territorio, y a solicitud del COE.</li> </ul>
SECPLAN	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluar pertinencia de proyecto cuando la emergencia afecte un inmueble municipal.</li> <li>● Se activara a solicitud del COE.</li> </ul>
Prevencionista	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la coordinación del Encargado de emergencia.</li> <li>● Establecer lineamientos con el encargado de emergencia cuando esta afecte a un inmueble Municipal.</li> <li>● Velar por la seguridad del personal municipal que opere en las emergencias.</li> <li>● Se activara a solicitud del COE.</li> </ul>

#### 4. Coordinación

##### 4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
<b>Verde – Temprana Preventiva</b> (Puede ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias, regional])	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargado de Emergencia</li> </ul>
	Identificación de brechas y requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos de respuesta</li> <li>● Prevencionista de Riesgos, Municipal.</li> <li>● Encargado de Emergencia</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde</li> </ul>
	Información y preparación interna con departamentos Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargado de Emergencia.</li> </ul>
<b>Amarilla</b> (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de la emergencia, según variable de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos de respuesta</li> <li>● Bomberos</li> <li>● Encargado de Emergencia</li> </ul>
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde</li> <li>● Encargado Comunal de Emergencia</li> </ul>
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde</li> <li>● Encargado Comunal de Emergencia</li> <li>● Organismos de respuesta</li> <li>● Bomberos</li> </ul>
	Movilización general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargado Comunal</li> <li>● Organismos de respuesta</li> <li>● Departamentos municipales según amerite la emergencia.</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Autoridad Comunal.</li> <li>● Encargado de Emergencia.</li> </ul>
<b>Roja</b> (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de la emergencia según variable de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos de respuesta</li> <li>● Bomberos</li> <li>● Departamentos municipales.</li> </ul>
	Convocar al COE Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección Regional ONEMI</li> </ul>
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Autoridad comunal</li> <li>● Encargado Comunal de Emergencia</li> <li>● Organismos de respuesta</li> </ul>
	Suspensión de clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Servicio local de Educación Araucanía Costa</li> </ul>

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

	Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo técnico</li> <li>• Dirección Regional de ONEMI</li> <li>• Organismos de respuesta</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Regional</li> <li>• Autoridad Provincial</li> <li>• Autoridad Comunal</li> <li>• Dirección Regional ONEMI</li> </ul>

#### 4.2. Fase Operativa: – Respuesta

##### Levantamiento de información:

Las alertas de eventos hidrometeorológicos son informados por el Centro Regional de Alerta Temprana (CAT) a través de un informe que llega a cada comuna para ponerla sobre aviso de una posible ocurrencia de un frente de mal tiempo, esto conlleva a que el equipo de emergencia Comunal tome las medidas necesarias para enfrentar la situación. Mediante el monitoreo a la alerta se estará informando de manera preliminar a ONEMI la situación en la comuna refiriéndose esto a frente de mal tiempo y la intensidad de este. Por lo anterior el levantamiento de información correspondiente a daños, damnificados, será realizado por un asesor técnico competente a la variable de riesgo o en su defecto por el Encargado de Emergencia, y de acuerdo a esto se realizará la activación del plan y acciones a seguir.

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- **Nivel comunal:** La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información con el Asesor u organismo técnico mediante los Informes Normalizados de Estado de Situación e Informes Normalizados de Respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial y Regional de Emergencia y Protección Civil para su consolidación, además da la alerta para activar el plan cuando así se amerite.


##### Activación y despliegue de recursos y capacidades:

###### Evaluación actual de la situación:

- Es realizada por el Asesor u Organismo técnico que trabaje en la amenaza de fenómenos naturales Hidrometeorológicos y que realizan acciones de respuesta, a través de instrumentos normalizados para el levantamiento de información.
- Es realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada.

###### Priorización de requerimientos:

- A partir de la evaluación de los organismos técnicos.
- Magnitud y afectación de la Emergencia.
- Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidado en los distintos niveles territoriales.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

#### Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por:

- **El Organismo técnico (según el tipo de amenaza):** solicitud de recursos y capacidades para el combate de Eventos hidrometeorológicos.
- **Director de Protección Civil y Emergencia Comunal:** levanta información con los instrumentos disponibles (Alfa, Fibe, etc) para informar y solicitar recursos y asistencia a personas afectadas por eventos hidrometeorológicos, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Comunal.
- **Director de Protección Civil y Emergencia Provincial:** consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Provincial.

Revisar tabla de Elementos de emergencia por tipo de evento, en Anexo 10.

#### Registro y asignación:

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a eventos hidrometeorológicos. Luego del arribo del recurso y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:


- Organismo técnico
- Director de Protección Civil y Emergencia Comunal.
- Oficial de Carabineros a cargo.
- Comandante de Bomberos a cargo.
- Delegado de Salud a cargo.
- Otros.

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- Periodos operativos o turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, etc.

- **Coordinación de acciones de respuesta:**

Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta a frentes de mal tiempo se define un sistema de Mando y Control, con los siguientes componentes:

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

- **Estructura de Mando y Control:** se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo), con decisiones y plazos.

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	<b>Políticas</b>	Establecidos por las autoridades	Alcaldes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios</li> </ul>
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	<b>Técnicas</b>	Determinado por las sesiones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrantes de los COE comunal y Provincial.</li> <li>Centros de Operaciones de Emergencia comunal y Provincial</li> <li>Centro Regional de Alerta Temprana</li> </ul>
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	<b>Operativas</b>	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Organismo de respuesta, Carabineros, Bomberos, SAMU, Director de Protección Civil y Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comando Conjunto en Terreno.</li> <li>Recursos humanos</li> <li>Recursos Técnicos</li> <li>Recursos Materiales</li> </ul>

**Niveles de respuesta:** se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

Nivel de Respuesta	Descripción	Coordinación	Clasificación	Nivel de Mando Y Control
1	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias forestales, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia	Operativo
2	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico
3	Situación que excede la capacidad Provincial de respuesta.	Nivel Regional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre	Operativo, Táctico y Estratégico

**Procesos asociados al Mando y Control:**

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
<b>Recopilación e intercambio de información</b>	Conforme a los flujos de comunicación e información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismo u asesor tecnico</li> <li>Bomberos</li> <li>Carabineros</li> <li>Salud</li> <li>Dirección Comunal de Protección Civil y emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centrales de Comunicación (Bomberos, Carabineros, Salud, etc.)</li> <li>Centro Regional de Alerta Temprana</li> <li>Centros de Operaciones de Emergencia comunal</li> </ul>



<b>Evaluación de la Situación</b>	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas</li> <li>• Comunicacionales</li> <li>• Técnicas</li> <li>• Operativas</li> <li>• De coordinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mando de Coordinación Estratégica y Política.</li> <li>• Mando de Coordinación Táctica</li> <li>• Mando de Coordinación Operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes normalizados y de respaldo.</li> <li>• Informes técnicos</li> <li>• Informes consolidados</li> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Planificación Coordinada</b>	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo u asesor técnico.</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Salud</li> <li>• Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia</li> <li>• Dirección Regional ONEMI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal)</li> <li>• Planes de Emergencia Sectorial</li> <li>• Protocolos y procedimientos</li> </ul>
<b>Toma de Decisiones</b>	Conforme a los niveles de mando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mando de Coordinación Estratégica y Política.</li> <li>• Mando de Coordinación Táctica</li> <li>• Mando de Coordinación Operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes normalizados y de respaldo.</li> <li>• Informes técnicos</li> <li>• Informes consolidados</li> <li>• Formularios de solicitud de recursos.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Implementación de las Decisiones</b>	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación y despliegue de recursos y capacidades.</li> <li>• Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.</li> <li>• Aplicación de medidas de rehabilitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mando de Coordinación Estratégica y Política.</li> <li>• Mando de Coordinación Táctica.</li> <li>• Mando de Coordinación Operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos</li> <li>• Recursos Técnicos</li> <li>• Recursos Materiales</li> </ul>
<b>Control</b>	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia</li> <li>• Dirección Regional ONEMI</li> <li>• COE (Regional, Provincial y comunal)</li> <li>• Organismo de respuesta</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centrales de Comunicación (Bomberos, Carabineros, Salud, etc.)</li> <li>• Centro Regional de Alerta Temprana</li> <li>• Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)</li> </ul>


**Desmovilización:**

Esta etapa aplica para los organismos que son movilizados para participar de la respuesta a eventos hidrometeorológicos y que cuentan con un plan o procedimiento de desmovilización.

Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

- Las brigadas y/o personal que participe de la emergencia comenzaran su desmovilización una vez que se haya dado término a la emergencia y esta cumpla con la seguridad mínima para retornar al sector afectado, y será instruido por el jefe del equipo técnico.
- La unidad de Maquinaria pesada Municipal, realizara su retirada cuando se dé término a la alerta de emergencia, y deberán retornar hasta los recintos Municipales cuando así se lo comunique el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia.



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

- Bomberos y el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia y demás organismos se retirarán del lugar cuando se hayan finalizado todas las alertas de emergencia en el lugar y se establezcan los perímetros seguros para el resguardo de la población, cuyos horarios serán definidos en el momento.

#### 4.3. Fase Operativa – Rehabilitación

En la actual fase cuando el evento Hidrometeorológico haya sido controlado se procederá a normalizar la situación en la siguiente problemática:

- Restablecimiento de servicios básicos (cuando se vean afectados)
- Restablecimiento de telecomunicaciones.
- Restablecimiento de servicios básicos: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento de la autonomía de servicios básicos como lo son los suministro de energía eléctrica y agua potable. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación ante emergencias y desastres, y evaluación de la situación, con que cuente la empresa proveedora del servicio.
- Restablecimiento de telecomunicaciones: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento de las telecomunicaciones de emergencia, de servicios y de uso público. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación existente para el resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones.

### 5. Zonificación de la Amenaza

#### 5.1. Zonificación Áreas de Amenaza

En la presente imagen se establecen las zonas de amenazas ante un Sismo - Tsunami en la comuna de Saavedra.




Zona de amenaza



**Nota:** Para el caso de incidentes en los que no sea posible establecer una zonificación de áreas de amenaza a priori, debido a la complejidad y/o dificultad para su identificación territorial y dinamismo intrínseco; por ejemplo: incidentes ocasionados por temporales, sequías, heladas, trombas marinas, el transporte de materiales peligrosos, actos ilícitos con materiales peligrosos que derivan en incidentes, etc. En estos casos la identificación de zonas seguras, responde a los procedimientos y protocolos adoptados por los organismos de primera respuesta y organismos técnicos especializados en el tipo de incidente.



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

### 5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza

Zonas de Alto Riesgo Hidrometeorológico que tiene por énfasis Temporales, Inundaciones, aluviones, en la ciudad de Pto. Saavedra

Imagen N° 1.

Zona de amenaza producto de grandes vientos



ORIENTACION DEL VIENTO



Imagen N° 2.

Zona de amenaza de inundaciones Pto. Saavedra, calle 21 de mayo; Calle Doña Ines, Calle O'Higgins entre las calles 8 de octubre y 21 de Mayo; y Pasaje Fray Servulo entre las calles ejército y 18 de septiembre .



Zona de Amenaza







**Imagen N° 3.**

Imagen sector inundable de las vegas que se encuentra entre Los sauces y la Rivera además de las calles 21 de mayo; intersección JJ la torre y 8 de octubre; y calle 18 septiembre entre calle esmeralda y condell



Zona de Amenaza



**Imagen N° 4.**

Calle 21 de mayo bordeando el canal, y calle 8 de octubre entre Condell y Patricio Lynch



Calle 21 de mayo bordeando el canal, y calle 8 de octubre entre ¿?????

Zona de Amenaza







Imagen N° 1.- Zona de derrumbe sector brecha del Budi



Zona de Amenaza



Imagen N° 2: Amenaza de derrumbe sector Cerro HUILQUE



Zona de Amenaza







Zonas de Alto Riesgo Hidrometeorológico que tiene por énfasis Temporales, Inundaciones, Remoción de masa y aluviones en la ciudad de Pto. Domínguez

Zona de amenaza producto de grandes vientos



ORIENTACION DEL VIENTO



Inundaciones sector Domínguez

Ubicación del sector inundado comprende la calle Jorge Alessandri hasta la calle Dualde



Zona de Amenaza







### PTO. DOMINGUEZ

Zona de derrumbe Camino S-606 salida de Pto. Domínguez



Zona de Amenaza



#### 5.1.2. Identificación de Zonas Seguras

Para las variables de riesgo expuestas en el presente plan se establecen las siguientes zonas seguras, de igual manera se establecerán puntos de encuentros debido a la dispersión geográfica de nuestra comuna, solo para los casos que es posible determinar las zonas de amenazas.

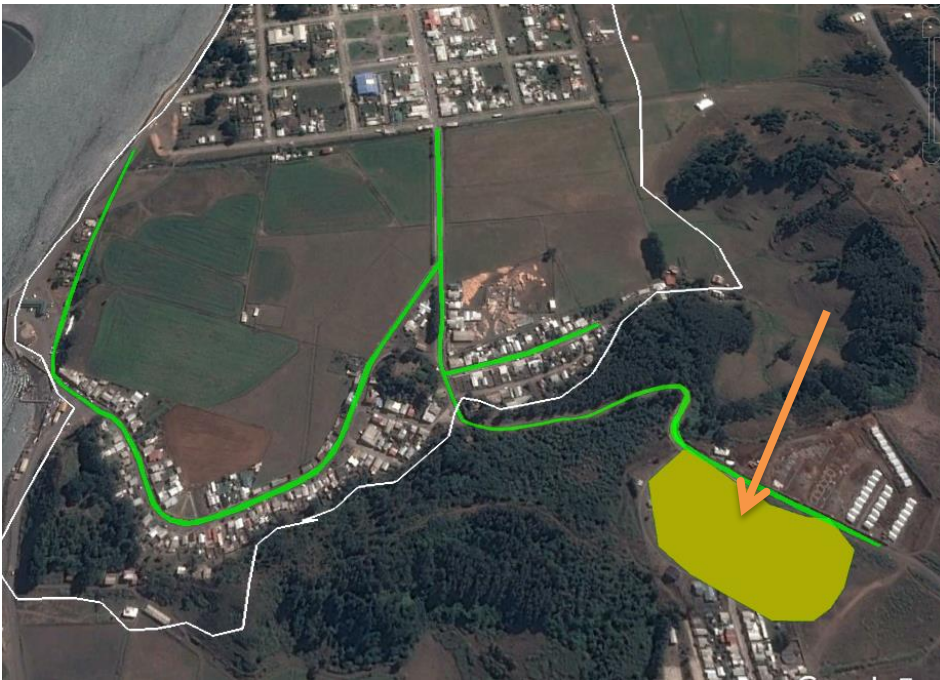
Sin embargo para aquellas que no es posible determinar zonas de seguridad se realizan recomendaciones para el resguardo de la comunidad.

#### Mirador Stella Maris.





### Casa de Emergencia u Hospital Arturo Hillers



#### Recomendaciones por variable de riesgo.

**En caso de inundación** producto del mal tiempo Identificar zonas seguras en Terrenos altos y alejados de cursos de agua, quebradas, lagos y lagunas. Una vez alejado de la zona de amenaza Resguardarse en un lugar abrigado de condiciones climáticas.

**Frente a fuertes vientos**, alejarse del tendido eléctrico, grandes árboles y carteles publicitarios por riesgo de colapso de éstos, Evitar lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros como gimnasios, y galpones. Alejarse de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores

Dirigirse al nivel más bajo de la edificación, a las habitaciones interiores o lugar central como baños, parte baja de la escalera o clóset. El sitio más seguro es un subterráneo o sótano.

**Remoción de masa** producto de las intensas lluvias se observa que, los rangos de peligro alto y medio para los deslizamientos de tierra se distribuyen principalmente en las laderas adenañas a los principales afluentes y mares, es por ello que el lugar más seguro serán superficie plana, despejada y apartada de zona como laderas.





## 5.2. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación.

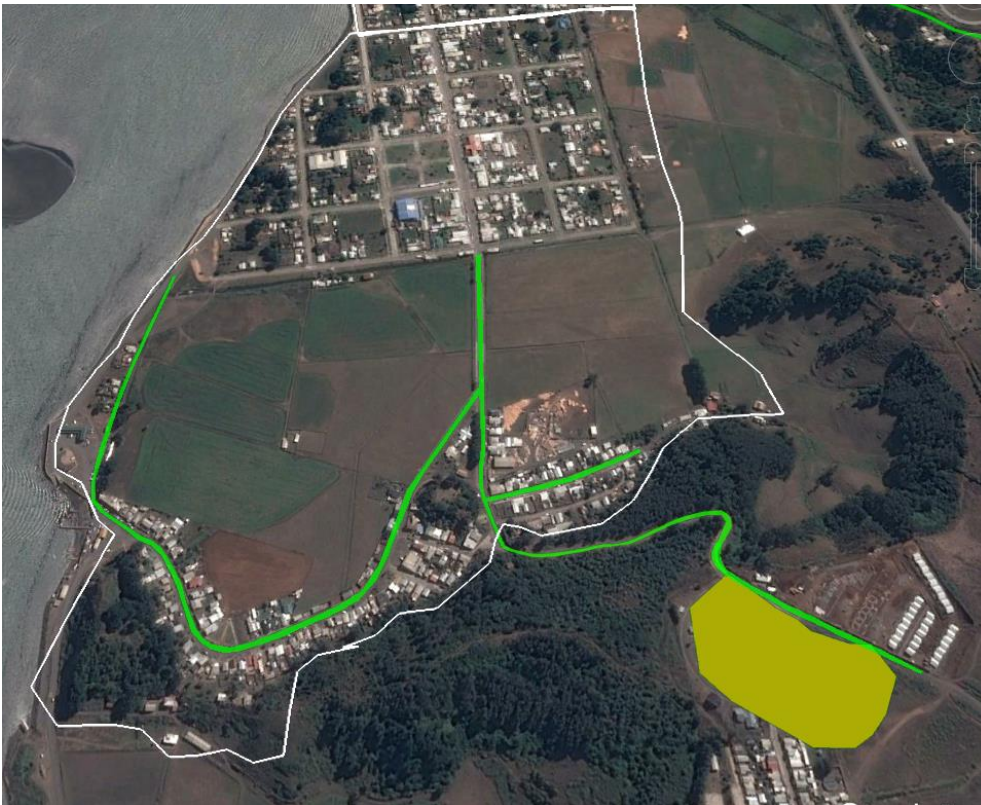
En la siguiente imagen se muestran las distintas vías de evacuación identificada además de punto de encuentro de la ciudad de Pto. Saavedra ante una amenaza de inundación producto de las intensas precipitaciones y desborde de cuerpos de agua



Vía de evacuación



Punto de encuentro



Vía de evacuación



Punto de encuentro







Vía de evacuación



Punto de encuentro



PTO. DOMINGUEZ



Vía de evacuación



Punto de encuentro







Vía de evacuación



Punto de encuentro



**Antes fuertes vientos** no se puede determinar una zona de seguridad apropiada solo realizar las recomendaciones de la autoridad competente.

La zona de seguridad de ante **una amenaza de derrumbes** será un área despejada como se aprecia en siguiente imagen.

Cerró Maule



Zona Segura



zona de amenaza







Boca Budi :



Zona Segura



zona de amenaza

PTO. DOMINGUEZ



Zona Segura



zona de amenaza




### 5.3. Proceso de Evacuación

#### 5.3.1. Objetivos de la Evacuación

Objetivo General:

Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por eventos hidrometeorológicos ocasionados en la comuna, con el objetivo de brindar orientación y protección a los sectores afectados, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 27 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Establecer el proceso de evacuación segura mediante recurso de las distintas organizaciones involucrada en el plan.

**Nota: En el caso de incidentes que por sus características no es susceptible definir su potencial impacto de manera preliminar en espacio y tiempo, por ejemplo: temporales, heladas, sequias, incidentes en el transporte de materiales peligrosos; se deberán definir técnicamente los procedimientos que aplican en estas situaciones, debido a la complejidad y dinamismo que representa este tipo de incidentes.**

### 5.3.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación

Aparte de los recursos establecidos en el anexo 10.3 del presente documento que contempla tanto materiales como recursos humanos se establece también lo siguiente:

Se identifican los centros de acopio necesarios ante una emergencia de frente de mal tiempo:


- En el sector de Puerto Saavedra el centro de acopio es el Municipio Ubicado en Av. Ejército N° 1424.
- En la localidad de Puerto Domínguez es la Delegación Municipal que se ubica en Av. Jorge Alexandri.

### Albergues

**NOTA:** Según Ord. N° 989 de fecha 13.11.2018 se solicita listado de albergues al Servicio Local de Educación Costa Araucanía quienes a contar del 01 de Julio del presente año se encuentran a cargo de los Establecimientos Educativos de la zona costera; al ser un cambio reciente no es posible establecer Los albergues habilitados con la normativa vigente, se actualizará la información cuando se cuente con ella.

### 5.3.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
Municipalidad	Responsable Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la vocería.</li> <li>• Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.</li> <li>• Coordinación y Traslado de personas a los albergues.</li> <li>• Gestionar ayuda social para las personas o familias damnificadas.</li> </ul>
Carabineros	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones.</li> <li>• Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución.</li> <li>• Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta.</li> <li>• Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares.</li> <li>• Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.</li> </ul>
Bomberos	Asesor Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras.</li> <li>• Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues.</li> <li>• Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la</li> </ul>

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 28 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

		contingencia que se convoca. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.</li> </ul>
Departamento de salud	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues.</li> <li>• Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.</li> </ul>
Comunidad organizada	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases.</li> <li>• Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.</li> </ul>
Hospital	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas.</li> </ul>
Armada (Capitanía de Puerto Carahue	Responsable técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer de un sistema de pronósticos de alertas</li> <li>● Organizar al equipo de emergencia según lineamientos</li> <li>● Disponer de personal para enfrentar la emergencia.</li> </ul>

#### 5.3.4. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva por frente de mal tiempo en la cual los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.

Además de usar medios de comunicación remota tales como canal de televisión como: canal 8 y radioemisoras de la comuna.

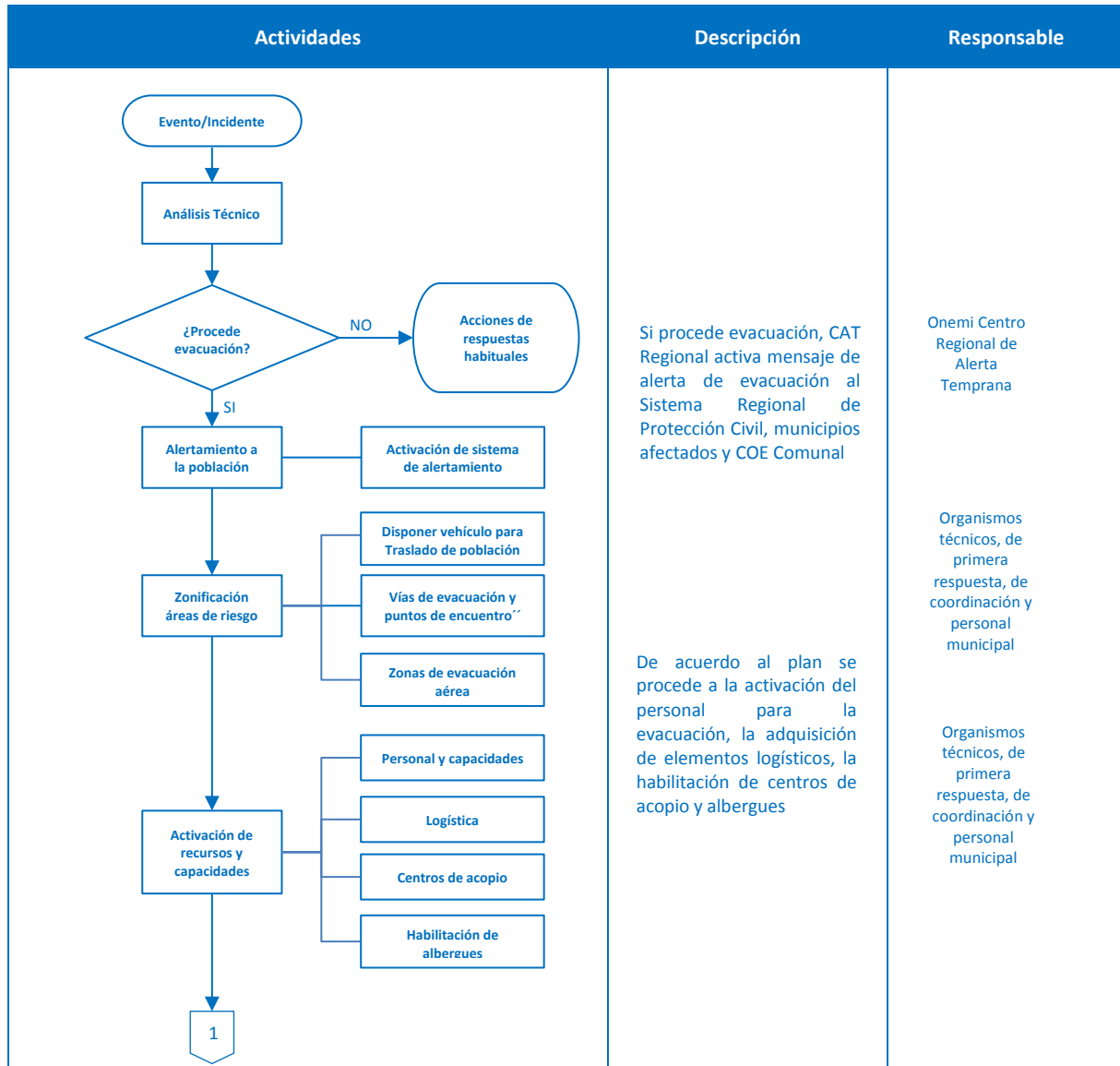
Los sistemas oficiales de alerta dependen directamente de la variable de riesgo contemplada, los recursos disponibles y las características de los grupos sociales de la comunidad involucrada, y estos serán alertados por el personal competente ante la emergencia.

La Dirección Regional de ONEMI, a través de su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a eventos meteorológicos.

### 5.3.5. Procedimiento de Evacuación

Análisis técnico integrado debe ser presentado a la Autoridad Regional, como insumo para la toma de decisiones

Bomberos  
Organismos técnicos,  
de primera respuesta  
y de coordinación



### 5.3.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación

#### Retorno seguro

El retorno seguro se realizara cuando la emergencia haya concluido y en su evaluación técnica la entidad competente, determine que no existe peligro a la población.

Es importante señalar que para retornar al lugar del evento se debe verificar la infraestructura y si esta cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para el retorno de la población (en caso de haber sido afectada)

#### **Termino del proceso de evacuación**

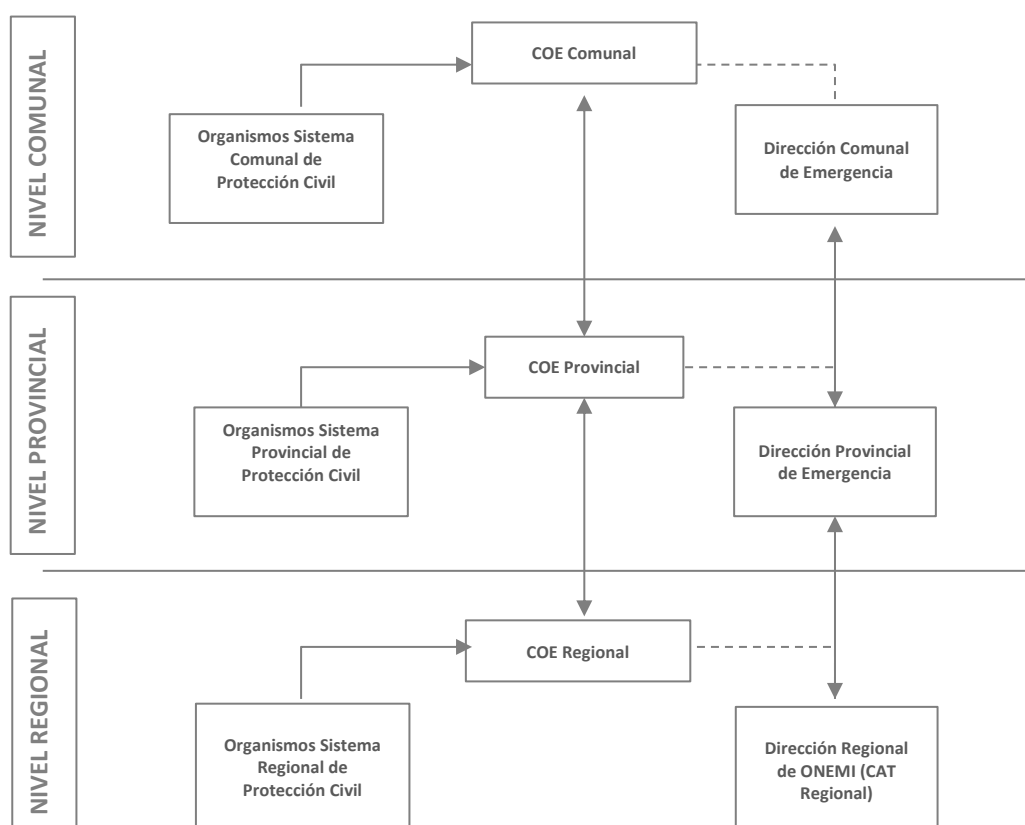
Se refiere a la acción de retirar personas de un lugar determinado en la cual está en situación de riesgo y se reubican en una zona de seguridad, garantizando el bienestar de ese grupo de personas.



El retorno y termino de la evacuación estarán sujetas en todo momento a la información que se reciba desde los organismos técnicos, quienes deberán comunicar el estado de la emergencia a las autoridades o responsable político territorial para la toma de decisiones. (Alcalde, Dideco, Encargado de Emergencia) esto con la finalidad de mantener a la comunidad informada y bajo las mejores condiciones.


## 6. Comunicación e Información

### 6.1. Flujos de Comunicación e Información



### 6.2. Medios de Telecomunicación

Organismo	Medios de Telecomunicación									
	Telefonía			Radio Comunicación					Satelital	
	Fija	Móvil	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO	P-25	Telefonía	Internet
Municipalidad	X	X		X					X	X
Bomberos	X	X	X	X					X	X
Hospital	X	X		X			X		X	X
Carabineros	X	X		X					X	X
Dirección de Obras	X	X							X	X
Departamento de Salud Municipal	X	X		X					X	X
Frontel	X	X		X					X	X
Armada (Capitanía de Pto. Carahue)	x	x		x						

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 31 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

### 6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).</li> </ul>
Comunicado de Prensa	2 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).</li> </ul>
Comunicado de prensa	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).</li> </ul>

- **Vocería:** La vocería oficial quedará radicada en el Alcalde de la Comuna y podrá delegar esta función en quien lo subrogue o en el Director de desarrollo comunitario.
- Por parte del equipo técnico será el jefe de la emergencia quien entregue la información.
- **Medios de Difusión:** los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados o emitidos por canal 8 de televisión o radioemisoras existentes, página oficial del municipio de Saavedra, además de las redes sociales como Facebook institucional.

[www.municipiodesaavedra.cl](http://www.municipiodesaavedra.cl)

[Facebook/municipiodesaavedra](https://www.facebook.com/municipiodesaavedra)

### Sistema de Alertas


#### 6.4. Sistema Nacional de Alertas

Tipo Alerta	Condiciones/Requisitos
Verde – Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones meteorológicas pronosticadas para la comuna y región, que superen el umbral definido como riesgoso</li> <li>Requiere un monitoreo constante en caso de derivar en un evento mayor.</li> </ul>
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiencia de recursos de combate local.</li> <li>Amenaza indirecta a centros poblados y/o infraestructura crítica.</li> </ul>
Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta probabilidad de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica.</li> <li>Afectación por incendios forestales en parques nacionales, reservas nacionales y áreas silvestres protegidas.</li> </ul>

#### 6.5. Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Hidrometeorológica	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas

Tipo Alerta	Condiciones	Acciones a Realizar	Organismos Técnicos
Verde – Temprana Preventiva	Existe una posibilidad de efectos climáticos adversos.	Monitoreo climático	Dirección Meteorológica de Chile
Amarilla	El efecto climático tiene proximidad a la comuna.	Planificación de recursos disponibles (activación del plan por variable de riesgo)	Dirección Meteorológica de Chile
Roja	Probabilidad de incendios forestales por efectos climáticos	Activación del plan Regional	Dirección Meteorológica de Chile - ONEMI

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 32 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

## 7. Evaluación de Daños y Necesidades

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

- Informes Normalizados de Estado de Situación:
  - **Informe ALFA:** permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
  - Informe DELTA: es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.

Informes Normalizados de Respaldo:

- **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
- **Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS):** es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.
- **Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES):** es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

## 8. Implementación y Readequación del Plan


### 8.1. Implementación

**Divulgación del Plan:** una vez decretado el plan de Emergencia por evento Meteorológico, se hará entrega de una copia a todos los organismos que forman parte de él para que sea difundido dentro de cada organización de manera interna.

- Bomberos
- Carabineros
- Departamento de Salud Municipal
- Dirección de Obras Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Hospital
- Frontel
- Capitanía de Puerto Carahue
- Agua Araucanía
- Delegación Municipal

**Definición de un plan de capacitación:** se realizarán capacitaciones con los organismos competentes donde se trabajará de forma periódica las acciones y lineamientos de eventos



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 33 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

hidrometeorológicos, se considera dentro de estas hacer campañas de prevención frente a esta situación.

### 8.2. Revisión Periódica

El presente plan tendrá una revisión periódica la que se realizara previa a la temporada de Incendios forestales.

Acción	Fecha (mes)	Evaluación
Revisión	Mayo	Mesa de trabajo COE y comité de Protección Civil.

### 8.3. Actualización

El presente plan será analizado una vez al año y de presentar actualizaciones serán registradas en el "Cuadro de Control de Cambios" anexo 10.1.

## 9. Anexos

### 9.1. Cuadro de Control de Cambios


Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.

### 9.2. Marco Normativo y Legal

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile (art. 1º, inciso quinto)	Dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia". De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, es el encargado de la función pública denominada Protección Civil.
Ley N° 16.282 dictada en el año 1965	Disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes. Texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de esa ley fue fijado por D.S. N° 104, de 1977, de Interior. Otorga facultades para declarar Zona de catástrofe.
D.L. N° 369, de 1974	Crea la Oficina Nacional de Emergencia con el carácter de servicio público centralizado dependiente del Ministerio del Interior, cuya misión es la planificación, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes.
Ley N° 19.175- Artículos 2º, 4º y 16º, Letra F- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Su texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 291 de 1983 del Ministerio del Interior, ha asignado expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al Gobierno Regional la de adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Su texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 622 de 1992, de Interior. Dispone expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia. Resulta pertinente anotar que las municipalidades deberán actuar, en todo caso, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la



	respectiva actividad.
Decreto N° 156 de Interior, del 12/03/2002	Establece el Plan Nacional de Protección Civil, el cual consulta los aspectos preventivos, de mitigación, preparación y alertamiento temprano, respondiendo a los compromisos internacionales suscritos por Chile en la "Década Internacional de Reducción de Desastres Naturales" y a la modernización del propio Sistema Nacional de Protección Civil.
D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, promulgado el 11 de enero del 2011	Modifica Decreto N° 156 y determina constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es el lugar físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan.
Decreto N° 156 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2002	Aprueba Plan Nacional de Protección Civil.
D.S. N° 509, de 1983, Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Reglamento de la Antedicha Ley Orgánica.
D.F.L. N° 22, de 1959, ley Orgánica sobre Gobierno Regional.	Deben considerarse las normas que otorgan las facultades en la materia que se encontrarían vigentes por tratar materias no reguladas específicamente en la Ley N° 19.175.
Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción N°18.415	Regula los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Alcaldicio N°	Aprueba Plan por Variable de Riesgo Hidrometeorológica

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 35 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

### 9.3. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades:

Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución <sup>1</sup>	Categoría <sup>2</sup>	Tipo de recurso o capacidad <sup>3</sup>	Descripción del recurso o capacidad <sup>4</sup>	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MOVIL	CAMIONETA DOBLE TRACCON	2	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	CAMION TOLVA	5	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	CAMION PLANO	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	CAMION ALJIBE	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA	2	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	RODILLO	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	CAMA BAJA	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	TRACTOR	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	MAQUINARIA	DESBROZADORA	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	RECURSOS HUMANOS	EQUIPO TECNICO Y PROFECIONAL	5	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN

<sup>1</sup> Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

<sup>2</sup> Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

<sup>3</sup> Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

<sup>4</sup> Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA


PLANTILLA  
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES

Página  
36 de 39

Fecha: 12-11-2018

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	RECURSOS HUMANOS	CONDUCTORES	12	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIRECCION DE OBRAS	RECURSOS HUMANOS	MAESTROS	4	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	SECPLAN	RECURSOS HUMANOS	EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO	13	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS	EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO	9	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS	CONDUCTORES	2	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	ADMINISTRACION	MOVIL	MINI BUS	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	ADMINISTRACION	MOVIL	CAMIONETA	1	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS	EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO	5	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	RECURSOS HUMANO	EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO	12	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	RECURSOS HUMANO	ASISTENTES SOCIALES	21	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	RECURSOS HUMANO	EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO	43	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	RECURSOS HUMANO	CONDUCTORES	2	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	RECURSOS HUMANO	MAESTROS	5	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	MOVILES	CAMIONETA DOBLE TRACCION	2	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	ELEMENTOS DE EMERGENCIA	CARPAS	120	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	ELEMENTOS DE EMERGENCIA	COLCHONES INFLABLES	150	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 37 de 39
	Fecha: 12-11-2018	


MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	DIDECO	ELEMENTOS DE EMERGENCIA	SACOS DE DORMIR	300	DISPONIBILIDAD INMEDIATA SEGÚN UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PUBLICO	COMUNICACIONES	COMUNICACIONAL	CANAL 8 SAAVEDRA	1	COBERTURA TOTAL INMEDIATA

#### 9.4. Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes.

Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes						
N°	Tipo <sup>5</sup>	Institución (es)/Organismo (s)	Fecha	Nivel <sup>6</sup>	Descripción	

<sup>5</sup> Especificar si corresponde a un protocolo o procedimiento

<sup>6</sup> Especificar si corresponde a un nivel nacional, regional, provincial y/o Comunal

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES	Página 38 de 39
	Fecha: 12-11-2018	

9.5. Tabla de asignación de recursos por variable de riesgo, desde Onemi.

Descripción Elemento	Terremoto	Act. Volcanica	Hidrometeorológico	Inc. Forestal	Def. Hidrico	Emer.Sanit	Inc. Est	Int. Conec
Agua Envasada (Instituciones)	X	X	X	X	x	X	X	X
Antiparras		X						
Bobina Films plástico		X	X					
Caja de Alimento		X	X	X		X	X	X
Carbón		X	X					X
Carpa								
Colchón		X	X				X	
Estanque Comunitario				X		X		
Estanque Familiar			X	X		X		
Frazadas		X	X				X	
Guantes		X	X					
Kit habitabilidad		X	X	X			X	
Kit de aseo domiciliario			X			X	X	
Kit de aseo personal		X	X	X		X	X	X



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

PLANTILLA  
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES

Página  
39 de 39

Fecha: 12-11-2018

Kit sanitario		X	X	X			X	
Mascarilla desechable		X		X				
Plancha de zinc		X	X	X				
Planza			X	X		X		
Ración 12 hrs (Instituciones)		X		X		X		X
Saco defensa fluvial			X					
Vivienda de emergencia		X	X	X			X	